


	INSTITUTO DE PATRIMONIO Y CULTURA DE CARTAGENA	Código:
	PROCESO: PROCESO SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	Versión:
	SUBPROCESO: CONTROL INTERNO/SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	Fecha:
	INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	Página 1 de 9

DATOS GENERALES

Título: INFORME DE AUSTRERIDAD DEL GASTO PUBLICO I TRIMESTRE DE 2024	Informe Numero: CI-07-2024	
	Fecha de Emisión: 11 – 04 - 2024	
Tipo de Informe:	Evaluación y/o Seguimiento <input checked="" type="checkbox"/>	Enfoque hacia la Prevención <input type="checkbox"/>
	Evaluación Gestión del Riesgo <input type="checkbox"/>	Liderazgo Estratégico <input type="checkbox"/>
Dependencia:	DIRECCIÓN GENERAL	
Elaboró: Carolina Ricardo Alba Asesor externo Control Interno.	Remitido a: María Helena Mulet Jefe División Administrativa y Financiera Walter Navarro Rangel – Director General (E)	

1. DESCRIPCIÓN

Antecedentes y/o justificación: La Oficina Asesora de Control Interno del Instituto de Patrimonio y Cultura de Cartagena, dando cumplimiento al marco legal en materia de Austeridad y Eficiencia del gasto Público y en atención a su rol de seguimiento y evaluación, presenta el siguiente informe de Austeridad y Eficiencia del Gasto Público, para el periodo comprendido entre el 1 de enero y 31 de marzo de 2023 vs 1 de enero y 31 de marzo de 2024	Alcance: El presente informe corresponde a los gastos realizados en la entidad, durante el periodo comprendido del 1 de enero y 31 de marzo de la vigencia 2024
Objetivo General: Dar cumplimiento al marco normativo referente a las funciones de la Oficina de Control Interno, en cuanto a verificar y realizar seguimiento trimestral al cumplimiento de las directrices de austeridad en el gasto, a través del análisis de datos obtenida en el primer trimestre de 2024	Metodología aplicada: <ul style="list-style-type: none">  Consolidar y analizar la información del primer trimestre de la vigencia 2024, según los conceptos que refiere el informe de austeridad del gasto público.  Comparar los resultados arrojados en el primer trimestre del año 2024 y los resultados para el mismo trimestre de la vigencia 2023.

	INSTITUTO DE PATRIMONIO Y CULTURA DE CARTAGENA	Código:
	PROCESO: PROCESO SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	Versión:
	SUBPROCESO: CONTROL INTERNO/SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	Fecha:
	INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	Página 2 de 9

Objetivo Específico:


- 🌈 Verificar el cumplimiento de la normatividad vigente con relación a la austeridad del gasto en el Instituto de Patrimonio y Cultura de Cartagena.

2. MARCO NORMATIVO:

- 🌈 Decreto 1068 de 2015, artículo 2.8.4.8.2 “Las oficinas de Control Interno verificarán en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones, como de las demás de restricción de gasto que continúan vigentes; estas dependencias prepararán y enviarán al representante legal de la entidad u organismo respectivo, un informe trimestral, que determine el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto. Si se requiere tomar medidas antes de la presentación del informe, así lo hará saber el responsable del control interno al jefe del organismo. En todo caso, será responsabilidad de los secretarios generales, o quienes hagan sus veces, velar por el estricto cumplimiento de las disposiciones aquí contenidas. El informe de austeridad que presenten los jefes de Control Interno podrá ser objeto de seguimiento por parte de la Contraloría General de la República a través del ejercicio de sus auditorías regulares.”
- 🌈 Circular Interna 000013 de 2021, Sobre uso eficiente de los recursos en cumplimiento de la política nacional de Austeridad del Gasto.
- 🌈 Directiva Presidencial No. 02 de 30 de marzo de 2023, “Directrices de Austeridad hacia un gasto público eficiente”.
- 🌈 Decreto 444 de 29 de marzo de 2023, “Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2023 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación”

3. DESARROLLO

Para el presente informe, se pretende detallar el comportamiento de los gastos efectuados en los meses que comprende el primer trimestre de 2024 para cada uno de los rubros y su respectivo análisis por cada concepto relacionado.

	INSTITUTO DE PATRIMONIO Y CULTURA DE CARTAGENA	Código:
	PROCESO: PROCESO SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	Versión:
	SUBPROCESO: CONTROL INTERNO/SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	Fecha:
	INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	Página 3 de 9

4. ADMINISTRACION DE PERSONAL Y CONTRTACION DE SERVICIOS PERSONALES

4.1. PLANTA DE PERSONAL


Información suministrada por la Dirección Administrativa y Financiera, el gasto por concepto de nómina durante el primer trimestre de 2024

A continuación, se relaciona el comportamiento de la planta de personal del Instituto de Patrimonio y Cultura de Cartagena, teniendo en cuenta los pagos realizados por conceptos de: Sueldo Personal de Nomina, Retroactivos 2024, Bonificación especial según decreto 2418 de 2015, Prima semestral de junio, Prima Vacaciones, Bonificación por Recreación y Vacaciones

TABLA N°1.

CONCEPTO	ENERO	FEBRERO	MARZO	TOTAL TRIMESTRE
GASTOS DE PERSONAL (NOMINA)	\$104.313.438,00	\$98.236.824,00	\$208.035.784,00	\$432.006.046,00
SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	\$11.700.000,00	\$94.650.000,00	\$118.258.600,00	\$224.608.600,00
TOTAL GASTO DE PERSONAL	\$116.013.438,00	\$192.886.824,00	\$326.294.384,00	\$656.614.646,00

Cabe aclarar que, los gastos realizados durante el mes de marzo, relacionados con Bonificación especial según decreto 2418 de 2015, Prima semestral de junio, Prima Vacaciones, Bonificación por Recreación y Vacaciones, corresponden al pago por liquidación de prestaciones sociales de los exfuncionarios Oscar Uriza y Claudia Guzmán, quienes fungían como Director y Asesor Jurídico, respectivamente, en el Instituto de Patrimonio y Cultura de Cartagena, hasta 31 de diciembre de 2023.

	INSTITUTO DE PATRIMONIO Y CULTURA DE CARTAGENA	Código:
	PROCESO: PROCESO SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	Versión:
	SUBPROCESO: CONTROL INTERNO/SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	Fecha:
	INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	Página 4 de 9

Variación en los gastos del personal de nómina durante el primer trimestre de 2024.

TABLA N°2.

ENERO – FEBRERO		ENERO - MARZO	
VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
-\$ 6.076.614,00	-6%	\$ 103.722.346,00	99%


En la tabla No 2, se puede observar una variación negativa en el comparativo de los meses enero – febrero en el gasto de personal de planta del IPCC, lo que evidencia una disminución por -\$ 6.076.614,00, y una variación porcentual de -6%, debido a que, en el mes de febrero, se presentó novedad en la nómina por motivo de incapacidad de origen común de la Doctora Carmen Lucy Espinoza quien fue nombrada el 01 de enero de 2024 en el cargo de directora del Instituto de patrimonio y cultura de Cartagena, quien se liquida su sueldo con el porcentaje legal establecido por incapacidad.

En el comparativo de los meses enero – marzo, se observan incrementos significativos en los gastos, ya que se presenta un incremento de \$103.722.346,00, equivalente a una variación porcentual del 99%, debido a los pagos por concepto de retroactivos de 2024 y los conceptos relacionados con el pago de liquidación de prestaciones sociales de los exfuncionarios Oscar Uriza y Claudia Guzmán, quienes fungían como Director y Asesor Jurídico, respectivamente, en el Instituto de Patrimonio y Cultura de Cartagena.

TABLA N°3

COMPARATIVO GASTOS DE PERSONAL-NOMINA 2023-2024				
DESCRIPCION	PRIMER TRIMESTRE 2023	PRIMER TRIMESTRE 2024	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
GASTOS DE PERSONAL-NOMINA	\$557.351.679,00	\$432.006.046,00	-\$125.345.633,00	-22%

La tabla N°3, muestra el comportamiento de los gastos de Nomina del primer trimestre del 2023 y primer trimestre de 2024, reflejando una variación porcentual negativa de -22%, lo que presenta una disminución de los gastos la nómina durante el primer trimestre de 2024, por

	INSTITUTO DE PATRIMONIO Y CULTURA DE CARTAGENA	Código:
	PROCESO: PROCESO SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	Versión:
	SUBPROCESO: CONTROL INTERNO/SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	Fecha:
	INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	Página 5 de 9

\$125.345.633,00, debido a que para el primer trimestre de 2023 se realizaron pagos por conceptos de primas de vacaciones que no se han realizado durante el primer trimestre del 2024 y adicional a eso se evidenciaron novedades en la nómina por incapacidades de origen común a dos funcionarios del PCC (Carmen Lucy Espinoza - de Directora General y Alfonso Cabrera – Profesional Especializado de la división de Patrimonio).

Variación en los gastos de servicios indirectos durante el primer trimestre de 2024.

TABLA N°4


ENERO – FEBRERO		ENERO - MARZO	
VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
\$ 82.950.000,00	709%	\$ 106.558.600,00	911%

La tabla N°4 muestra una variación porcentual de los servicios de personal indirecto de 709% que corresponden a la comparación de los gastos del mes de febrero con respecto a los gastos del mes enero, observándose un aumento en los gastos, debido a que para el mes de enero no se generaron los pagos a las prestaciones de servicios indirectos, indicando incrementos por \$ 82.950.000,00, con respecto a la variación que existente entre el mes de marzo y el mes de enero, la variación porcentual relativa fue de 911%, evidenciándose un aumento en el mes de marzo, debido a la contratación de servicios personales indirectos.

TABLA N°5

COMPARATIVO GASTOS DE SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS 2023- 2024				
DESCRIPCION	PRIMER TRIMESTRE 2023	PRIMER TRIMESTRE 2024	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	\$247.743.540,00	\$224.608.600,00	-\$23.134.940,00	-9,34%

La tabla N°5. muestra una variación negativa de -9,34% para el primer trimestre de 2024, con relación al 2023, obtuvo una variación absoluta de -\$ 23.134.940 indicando una disminución en los gastos de servicios indirectos

 <p>IPCC Instituto de Patrimonio y Cultura de Cartagena</p>	INSTITUTO DE PATRIMONIO Y CULTURA DE CARTAGENA	Código:
	PROCESO: PROCESO SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	Versión:
	SUBPROCESO: CONTROL INTERNO/SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	Fecha:
	INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	Página 6 de 9

Es importante resaltar la insuficiencia de la planta de personal de la Entidad, por lo cual se hace necesario contratar personal bajo la modalidad de prestación de servicios y apoyo a la gestión.

Cabe recordar lo establecido en el Decreto 1737 de 1998 Art 3 “Los contratos de prestación de servicios con personas naturales o jurídicas, sólo se podrán celebrar cuando no exista personal de planta con capacidad para realizar las actividades que se contratarán....

4.2. GASTO DE VIATICOS

De acuerdo con la información suministrada por la dependencia administrativa y financiera, para el primer trimestre de 2024, se evidencian gastos relacionados a viáticos por un valor total de \$1.667.191,00 correspondiente a los gastos de traslado y participación de la profesional Universitaria de la División de Cultura del Instituto de Patrimonio y Cultura de Cartagena, a la 43 Vitrina Turística ANATO 2024, los días 28, 29 de febrero y 1 de marzo de 2024 en la ciudad de Bogotá.

4.3. USO DE VEHÍCULOS

El Instituto de Patrimonio y Cultura de Cartagena, a corte de 31 de marzo de 2024, no ha contratado mediante algún proceso de contratación servicio público de transporte terrestre automotor especial de pasajeros para el desarrollo de la agenda cultural y administrativa del Instituto.

4.4 INFORME SOBRE ASIGNACION Y USO DE TELEFONOS, CELULARES Y SERVICIO INTERNET

Con relación a los gastos efectuados a razón de telefonía celular, telefonía fija y servicio de internet y televisión, así:


 IPCC Instituto de Patrimonio y Cultura de Cartagena	INSTITUTO DE PATRIMONIO Y CULTURA DE CARTAGENA	Código:
	PROCESO: PROCESO SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	Versión:
	SUBPROCESO: CONTROL INTERNO/SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	Fecha:
	INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	Página 7 de 9

TABLA N°6

INFORME SOBRE ASIGNACION Y USO DE TELEFONIA FIJA, CELULAR Y SERVICIO INTERNET - 2024				
CONCEPTO	ENERO	FEBRERO	MARZO	TOTAL
TELÉFONO CELULAR		\$ 92.126,00	\$ 145.618,00	\$237.744,00
TELEFONO FIJO	\$ 647.748,00	\$ 613.157,00	\$ 682.618,00	\$1.943.523,00
SERVICIO INTERNET y TELEVISIÓN	\$10.397.030,00	\$ 12.793.679,00	\$12.890.537,00	\$36.081.246,00
TOTAL	\$11.044.778,00	\$ 13.498.962,00	\$13.718.773,00	\$38.262.513,00

Se puede observar que para el primer periodo comparativo se obtuvieron variaciones positivas para los servicios de telefonía fija, celular y servicios de internet, es decir, para el mes de febrero se reflejaron incrementos porcentuales de un 22%, del mismo modo, también se evidenciaron variaciones de un 24% para los mismos servicios en el comparativo enero – marzo.

Para el servicio de telefonía celular, se evidenció que para el mes de enero de 2024 no se realizó el pago de este, al indagar se nos manifiesta por parte de la división administrativa y financiera que no se generó la facturación por parte de la empresa prestadora del servicio y no se pudo descargar de la página oficial.

4.5. INFORME SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS

En cuanto al rubro de servicio públicos el IPCC reportó la siguiente Información:

TABLA N°7

PAGOS DE ENERGÍA DE IPCC PRIMER TRIMESTRE 2024				
CONCEPTO	ENERO	FEBRERO	MARZO	TOTAL
ENERGIA SEDE ADMINISTRATIVA Y BIBLIOTECAS	\$ 18.474.090,00	\$ 17.645.150,00	\$ 27.066.660,00	\$ 63.185.900,00
ENERGIA TEATRO ADOLFO MEJIA	\$ 61.435.600,00	\$ 35.263.270,00	\$ 38.371.290,00	\$ 135.070.160,00
VALOR PAGADO	\$ 79.909.690,00	\$ 52.908.420,00	\$ 65.437.950,00	\$ 198.256.060,00


	INSTITUTO DE PATRIMONIO Y CULTURA DE CARTAGENA	Código:
	PROCESO: PROCESO SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	Versión:
	SUBPROCESO: CONTROL INTERNO/SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	Fecha:
	INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	Página 8 de 9

TABLA N°8


PAGOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE IPCC PRIMER TRIMESTRE 2024				
CONCEPTO	ENERO	FEBRERO	MARZO	TOTAL
ACUEDUCTO ALCANTAR Y ASEO - IPCC+ BIBLIOTECAS	\$9.194.725,00	\$9.363.825,00	\$8.018.659,00	\$26.577.209,00
TEATRO ADOLFO MEJIA	\$1.163.943,00	\$482.913,00	\$ 509.907,00	\$ 2.156.763,00
VALOR PAGADO	\$10.358.668,00	\$9.846.738,00	\$ 8.528.566,00	\$ 28.733.972,00

Relacionado con el gasto correspondiente a los servicios públicos de Energía y Acueducto y Alcantarillado, para las instalaciones del Instituto de Patrimonio y Cultura de Cartagena, sus Bibliotecas y el Teatro Adolfo Mejía. Observamos que en el comparativo enero – febrero se evidencian variaciones negativas, para el servicio de energía, lo que refleja una disminución en el gasto del servicio para el mes de febrero, del mismo modo para el comparativo enero – marzo, con variaciones porcentuales que reflejan disminuciones. Los gastos en servicios de energía y acueducto más significativos fueron ejecutados durante el mes de enero para el Teatro Adolfo Mejía, esto debido a la agenda cultural que dio lugar a varios eventos en el teatro, contribuyendo a los incrementos durante ese mes.




4.6 ARRENDAMIENTO

ARRENDAMIENTO PRIMER TRIMESTRE DE 2024				
CONCEPTO	ENERO	FEBRERO	MARZO	TOTAL
ARRENDAMIENTO – INMOBILIARIA SAK	\$	\$35.125.998,00	\$35.125.998,00	\$70.251.996,00

Se suscribió contrato de arrendamiento CD-IPCC-001-2024, por valor de Ciento Cinco Millones Trescientos setenta y siete mil novecientos noventa y ocho mil pesos (\$105.377.998) con un plazo de ejecución de tres (3) meses, pagaderos el día treinta (30) de cada mes de ejecución.

	INSTITUTO DE PATRIMONIO Y CULTURA DE CARTAGENA	Código:
	PROCESO: PROCESO SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	Versión:
	SUBPROCESO: CONTROL INTERNO/SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	Fecha:
	INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	Página 9 de 9

RECOMENDACIONES

-  Crear la política de austeridad del gasto
-  Realizar un plan Anual de austeridad del gasto en la entidad
-  Realizar campañas de ahorro de servicios públicos en todas las instalaciones (bibliotecas, TAM y sede administrativa) del IPCC

5. COMENTARIOS ADICIONALES

La veracidad y exactitud de la información suministrada es responsabilidad única y exclusivamente de las dependencias generadoras, en este caso, la División Administrativa y Financiera del Instituto de Patrimonio y Cultura de Cartagena.

La labor de la Oficina Asesora de Control Interno es la de verificar la correcta aplicación de lo dispuesto en la ley en cuanto a medidas que optimicen la utilización de los recursos fortaleciendo las medidas de austeridad de la entidad.

6. ANEXOS

APROBACIÓN DEL INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACION		
Nombre Completo	Responsabilidad	Firma
ZULMA MANOTAS ROA	Asesora de Control Interno	

ELABORACIÓN DEL INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACION		
Nombre Completo	Responsabilidad	Firma
CAROLINA RICARDO ALBA	Asesor Externo Control Interno	